

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-I-005
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO FORMATO DEUDAS GCSP-F-002	Fecha: 06/02/2014

INSTRUCTIVO FORMATO DEUDAS

1. **OBJETIVO:** Explicar los parámetros que se deben tener en cuenta para diligenciar el formato de deudas.
2. **ALCANCE:** Inicia con clarificar el concepto de deuda, continúa con la explicación de cada una de las columnas del formato, el cual finaliza con la fuente de pago establecida para cubrir cada deuda.
3. **DESCRIPCIÓN:**

Para diligenciar el Formato de Deudas tener en cuenta lo siguiente:

Se entiende como DEUDA los recursos adeudados al concesionario con corte a diciembre del año inmediatamente anterior al que se realiza el ejercicio, por cualquier concepto (predial, ambiental, diferencial tarifario, IMG, acciones populares, etc.). En este formato NO SE DEBEN INCLUIR los nuevos capitales a generar en las vigencias en la que se realiza el ejercicio, ni las siguientes vigencias, ya que estos se deben reportar bajo el concepto de necesidades, teniendo en cuenta que no se han generado al corte relacionado.

3.1 CLASIFICACIÓN:

En esta columna se debe relacionar alguno de los siguientes ítems:

- a. *Reconocida:* aquellas deudas con un corte definido que estén validadas y reconocidas por la Agencia Nacional de Infraestructura, Interventoría y El Concesionario.
- b. En *Revisión:* aquellas obligaciones que se encuentran en revisión jurídica, técnica, financiera, que están sujetas a un ejercicio de renegociación contractual, reversión de concesión, o que presenten dudas graves.
- c. *Eventual o Remota* aquellas obligaciones que no están reconocidas por la entidad, pero que el concesionario aduce se le deben cancelar y que pueden terminar o no instancias judiciales en procesos de arbitraje.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-I-005
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO FORMATO DEUDAS GCSP-F-002	Fecha: 06/02/2014

3.2 TIPO DE DEUDA:

En esta columna relacionar el tipo de deuda que corresponda, tal como se evidencia a continuación:

- a. IMG
- b. Diferencial Tarifario
- c. Predial
- d. Ambiental
- e. Sentencias y Conciliaciones
- f. Otras

3.3 CAPITAL ADEUDADO

En esta columna se debe relacionar el valor del capital adeudado por el concepto adeudado en pesos corrientes.

3.4 TASA REMUNERATORIA

En esta columna se debe relacionar la tasa remuneratoria a pagar sobre el capital adeudado que aplique para cada tipo de deuda.

3.5 TASA MORATORIA

En esta columna se debe relacionar la tasa moratoria a pagar sobre el capital adeudado que aplique para cada tipo de deuda.

3.6 FECHA DE INICIO INTERESES REMUNERATORIOS

Se debe relacionar la fecha a partir de la cual se genera la deuda y se empiezan a causar intereses remuneratorios. En el caso que existan diferentes capitales relacionar cada capital en una fila independiente

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-I-005
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO FORMATO DEUDAS GCSP-F-002	Fecha: 06/02/2014

3.7 FECHA DE INICIO INTERESES MORATORIOS

Se debe relacionar la fecha a partir de la cual se genera la deuda y se empiezan a causar intereses moratorios. En el caso que existan diferentes capitales relacionar cada capital en una fila independiente

3.8 JUSTIFICACIÓN:

En esta columna indicar el soporte por medio del cual se solicita y reconoce la deuda, así como la justificación de la misma.

3.9 FUENTE

En esta columna indicar si se tiene estimado pagar el valor adeudado por medio de alguna de las siguientes fuentes:

- Presupuesto de Inversión ANI
- Fondo de Pasivos Contingentes
- Fiducia
- Modelo (vía contrato)
- TES
- Fondo de Adaptación o Colombia Humanitaria

4. CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		
001	Agosto 15 de 2013	Actualización acorde a la NTCGP 1000:2009		
5. APROBACIÓN				
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	Juliana Villamizar	Gestor – 7	31/01/14	ORIGINAL FIRMADO
Revisado	Diana Corredor	Experto – 7	03/02/14	
Aprobado	Emerson Vargas	Gerente Grupo Interno de Trabajo Financiero	06/02/14	